



LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMITE EL SIGUIENTE  
DOCUMENTO:

*términos de la convocatoria interna para la presentación de proyectos de investigación en la modalidad proyecto de grado para la titulación en el nivel profesional de la fundación de educación superior san José*

**1. Asunto:**

Convocatoria interna para presentación de proyectos de investigación inscritos en la modalidad de proyecto de grado en la Fundación de Educación Superior San José, del periodo académico 2018 - 2.

**1.1 Objetivo:**

Determinar los requerimientos y pasos a seguir para la inscripción de trabajos de grado bajo la modalidad *proyecto de grado* en el nivel profesional en la Fundación de Educación Superior San José.

**1.2 Objetivos específicos:**

- Establecer los requerimientos bajo la política institucional Reglamento de Grado vigentes.
- Convocar a los estudiantes que optan por la opción de grado en la modalidad de *proyecto de grado*, para la inscripción y presentación de ante proyectos.
- Aprobación de las propuestas investigativas registradas en el marco de la convocatoria.

### **1.3 Requisitos:**

Los requerimientos básicos de esta convocatoria se rigen bajo la naturaleza del artículo 5 de la política institucional *Reglamento de Grado*.

Adicional a esto se dará cumplimiento al artículo 7 de dicha política y se resalta de manera particular que:

- El estudiante podrá inscribir esta opción de grado una vez haya cumplido el 80% de los créditos de su plan de estudio.

## **2. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de proyectos son los siguientes:

- Calidad científica y técnica del proyecto de investigación descrito en el anteproyecto registrado en la convocatoria.
- Pertinencia del proyecto de investigación según las líneas de investigación institucionales.
- Calidad del planteamiento del problema, de los objetivos y de la aproximación Metodológica.
- Coherencia interna y tratamiento particular de objetivos, metodología, presupuesto, cronograma y duración.
- Conocimiento del estado del arte de la investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico que se propone desarrollar.

- Factibilidad del proyecto
- Idoneidad de los proponentes del proyecto.
- Eficiencia en la planificación del presupuesto.
- Carácter innovador del proyecto.
- Definición clara de los resultados esperados e impactos del proyecto.
- Pertinencia del proyecto en relación con sus aportes al conocimiento existente en la disciplina de investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación.

## **2.1 Procedimiento para la presentación de ante proyectos:**

- Diligenciar el formato de presentación de ante proyectos de investigación publicado en la [página web](#), con la presente convocatoria.
- El ante proyecto se presentará bajo las características del artículo 34 de la política institucional.
- El comité de investigación y proyección social de cada unidad académica, emitirá su concepto por escrito al Jefe de Investigación y este dará su aprobación definitiva.
- Una vez aprobado el ante proyecto, se inscribirá en el Registro que llevará, para tal efecto, la Oficina de Investigación a través de la página institucional, donde se levantará el acta de iniciación y se registrará en la herramienta de gestión.
- Una vez aprobado el ante proyecto, su proceso se desarrollará de acuerdo a las características propias de las unidades académicas, de la oficina de investigaciones y de los parámetros resaltados en el artículo 7 de la política institucional como eje de evaluación y selección de proyectos.

### 3. PRODUCTOS:

De acuerdo a las políticas investigativas emitidas por COLCIENCIAS en el documento **“TIPOLOGIA DE PROYECTOS CALIFICADOS COMO DE CARÁCTER CIENTIFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION”**, los estudiantes deberán aportar desde sus propuestas investigativas, un producto entregable con los siguientes elementos, bajo la naturaleza de la investigación:

- Documento escrito tipo proyecto de grado bajo los requerimientos institucionales.
- Producto entregable que corresponda a la política de grados modalidad proyecto de grado.
- Tipología según Colciencias. seguir link:  
[http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/documento de tipologias - version 5.pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/documento_de_tipologias_-_version_5.pdf)

### 4. FECHAS

La presente convocatoria se abre el **24 de septiembre de 2018 al 1 de octubre** PROCESO DE PRE-INSCRIPCIÓN y del **2 al 16 de octubre de 2018** PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los resultados de la convocatoria serán dados a conocer el **22 de octubre de 2018** a través de la página de la Institución en la pestaña *Investigación*.

### 5. INFORMACIÓN

Responsable convocatoria: María Antonieta Dussán Á.

Contacto: Jefe Oficina de Investigación, Innovación y Desarrollo

San José Fundación De Educación Superior

Bogotá Colombia